SEGUROS GENERALES S.A.
S E G E S A

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
4	1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)	401	1

Asegurado:	Documento:
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	80000856-1

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
04/06/2013	06/06/2013	21/06/2013	1.350.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Responsabilidad civil contra terceros, con respecto a muerte o daño corporal (incluyendo enfermedad), o a la propiedad de terceros como consecuencia del desarrollo de las actividades de negocios o defectos en los locales del Banco (Casa Matriz y Sucursales, Agencias y Cajas Operativas). Incluyendo los gastos en los que incurra el demandante. , hasta la suma máxima de: (Guaranies Mil Trescientos Cincuenta Millones) El capital se abonará según el siguiente detalle: a) LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS , hasta la suma de Gs. 1.350.000.000 **Ubicación del Riesgo:** CASA MATRIZ, SUCURSALES, AGENCIAS Y CASAS OPERATIVAS, PARAGUAY	1.350.000.000	909.091
	TOTALES	1.350.000.000	909.091

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	909.091
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	90.909
Premio	Gs.	1.000.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.000.000 (Guaranies Un Millón)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA

Marcial Ortiz
Sub-Gerente

SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA

Nicolas Ribon G.
Director

Emitido en ASUNCION, 04 de Junio de 2013